

ACE! 5

ÁREA DE LENGUAS EXTRANJERAS

INGLÉS

QUINTO CURSO

EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA



OXFORD
UNIVERSITY PRESS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4 MUESTRA
1.1. LOMCE.....	4
1.2. Las Competencias Básicas Integradas.....	5
2. CONTEXTO.....	
2.1. Contexto particular del centro.....	
2.2. Cartacterísticas de los grupos en cuanto al aprendizaje.....	
2.3. Priorización de las necesidades.....	
2.4. Horario de clases.....	
3. DISEÑO CURRICULAR.....	6 MUESTRA
3.1. Currículo.....	6
3.2. Objetivos.....	6
3.3. Competencias Básicas.....	8
3.3.1. Competencias Básicas en esta materia.....	12
3.3.2. Competencias Básicas a través de Ace!.....	
3.4. Contenidos.....	
3.5. Metodología.....	
3.5.1. Metodología Didáctica.....	
3.5.2. Metodología de Ace!.....	
3.5.3. Materiales y recursos didácticos.....	
3.5.4. Actividades.....	
3.5.5. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.....	
3.5.6. Medidas de atención a la diversidad del alumnado.....	
3.6. Evaluación.....	15 MUESTRA
3.6.1. Procedimientos de evaluación.....	15
3.6.2. Recursos de evaluación.....	
3.6.2.1. Criterios de evaluación.....	
3.6.2.2. Estándares de aprendizaje evaluables.....	
3.6.2.3. Rúbrica de evaluación de competencias.....	
3.6.3. Elementos de evaluación.....	16

4. PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES	23 MUESTRA
5. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES	
6. Anexo I: Rúbrica de evaluación por competencias	
7. Anexo II: Marco Común Europeo de Referencia – CEF	
7.1 El Portfolio en nuestro proyecto	
7.2 Evaluación global	
7.3 End-of-year Self-Assessment	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. LOMCE

Las ventajas y oportunidades que nos ofrece la presente Ley de Educación (LOE), modificada por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), las exigencias y necesidades cada vez más pluriculturales de nuestra sociedad, junto con las directrices establecidas por el Consejo de Europa en *el Marco común europeo de referencia para las lenguas*, son tres claves significativas que quedan reflejadas en el proyecto *Ace!*

Con una clara vocación educativa y de aprendizaje donde los alumnos aprenden inglés a través de actividades motivadoras con carácter lúdico que permita de forma inconsciente y natural la adquisición de la lengua extranjera, y que encierran el reto de potenciar la habilidad del alumnado para percibir el conocimiento de una lengua extranjera no sólo como una materia más sino como el descubrimiento de un mundo externo del que todos formamos parte responsable, se promueve la interacción en la clase para desarrollar una actitud de alerta hacia las normas y los valores sociales, dentro de los principios psicopedagógicos en los que se fundamenta el diseño curricular para la etapa de Educación Primaria.

La finalidad de nuestro proyecto es, en primer lugar, conseguir que el alumnado adquiera todas las competencias marcadas por la LOMCE centrándonos, como es lógico, en la competencia en comunicación lingüística y haciendo especial hincapié en las competencias sociales y cívicas, aprender a aprender y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Por otra parte, incorporar el conjunto de elementos transversales, recogidos también por la LOMCE, al proceso de aprendizaje. Como es de esperar, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las TIC, se trabajarán intensamente a lo largo de todo el proceso, pero también tendrán cabida en el aprendizaje de la lengua extranjera la promoción de la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos, rechazo a cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia, respeto a las víctimas del terrorismo, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo en el uso de las TIC, la protección ante emergencias y catástrofes, el desarrollo del espíritu emprendedor, la actividad física y la dieta equilibrada, la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico.

Este proyecto tiene en cuenta cambios tan significativos y evidentes como la globalización, que prácticamente exige el dominio de una segunda lengua extranjera, y el impacto de las nuevas tecnologías, repercutiendo directamente en los alumnos a la hora de aprender, de comunicarse o de realizar una tarea. Elementos que se han convertido en una prioridad y en una herramienta clave respectivamente en el proceso de aprendizaje, no solo en la etapa a la que hace referencia este documento, sino a lo largo de toda la vida.

En este proyecto, el profesorado deberá crear las condiciones esenciales para que se produzca el aprendizaje atendiendo particularmente a la diversidad en las habilidades

y expectativas de cada alumno y a la búsqueda del desarrollo del talento de cada uno de ellos. Preparará y organizará el trabajo, ayudando en el desarrollo del mismo; coordinará acciones; impulsando actitudes positivas hacia el idioma y la cultura inglesa, captando y desarrollando el interés del alumno hacia lo nuevo y la creatividad, interviniendo de forma activa y reflexiva, y tratando los errores como signos de progreso. Por su parte, el alumnado debe participar de forma activa en su proceso de aprendizaje, siendo, como define la LOMCE, el centro y la razón de ser de la educación.

1.2. Las Competencias Básicas Integradas

La sociedad actual, cada vez más heterogénea y global, demanda un tipo de ciudadano competente, que sepa lo que hace y lo que dice de forma creativa y autónoma.

Desde el área de lenguas extranjeras, esta formación, necesariamente continua, constituye un proceso de construcción social y emocional del conocimiento en la que interaccionan permanentemente el cuerpo, la mente, la razón y las emociones.

En un proceso de aprendizaje continuo, basado en la adquisición de competencias, el alumnado, mediante los conocimientos que ha adquirido, ha de ser capaz de aplicar lo que sabe en situaciones concretas, es decir, poner en práctica y demostrar los conocimientos, habilidades y actitudes que posee para resolver diferentes hechos en diversos contextos.

Cabe destacar el *carácter combinado* del aprendizaje por competencias: el alumno, mediante lo que *sabe*, debe demostrar que lo *sabe aplicar*, pero además que *sabe ser y estar*. De esta forma vemos cómo una competencia integra los diferentes contenidos que son trabajados en el aula (conceptos, procedimientos y actitudes), ejemplo de una formación integral del alumno. En suma, estamos reconociendo que la institución escolar no sólo prepara al alumno en el conocimiento de saberes técnicos y científicos, sino que lo hace también como ciudadano, de ahí que deba demostrar una serie de actitudes sociales, cívicas e intelectuales que impliquen el respeto a los demás, responsabilidad y cooperación.

Nuestro proyecto recoge e integra los diferentes elementos curriculares -objetivos, estándares de aprendizaje y competencias- para la enseñanza de la lengua extranjera, así como criterios e indicadores de competencias para la evaluación de la adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la materia.

3. DISEÑO CURRICULAR

3.1. Currículo

La definición de currículo que la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa recoge en su artículo 6 es la siguiente: se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

El currículo estará integrado por los siguientes elementos:

a) Los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa: referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

b) Las **competencias**, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

c) Los **contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, estrategias, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

d) La **metodología didáctica**, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.

e) Los **criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa: referentes de evaluación que definen lo que se quiere valorar, lo que el alumnado debe lograr, tanto en términos de conceptos como en procedimientos o actitudes. Responden directamente a lo que se pretende lograr con la asignatura.

f) Los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**: concreciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de los aprendizajes y concretan mediante acciones lo que el alumno debe saber y saber hacer en cada asignatura. Deben permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Tienen que ser observables, medibles y evaluables ya que contribuyen y facilitan el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

3.2. Objetivos

Las exigencias y necesidades en la sociedad del siglo XXI han propiciado ajustes en el ámbito escolar, preparando a los alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe a la vez que tecnológicamente más avanzado. Nuestro país se encuentra comprometido como

miembro de la Unión Europea en el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias, tal como se recoge en uno de los objetivos de la *Estrategia de Lisboa*. Por su parte, el *Consejo de Europa en el Marco de Referencia Común Europeo* para el aprendizaje de lenguas extranjeras, establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave para la elaboración del currículo del área.

El currículo básico establece que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

3.3. Competencias Básicas

La reforma educativa, siguiendo las recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, de la UNESCO y de la OCDE, entre otras, se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, como complemento al aprendizaje de contenidos. En la definición que la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) hace del currículo, nos encontramos con los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje entre los que se encuentran las *competencias básicas*. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, lo que supone un importante cambio dirigido a aquello que el alumnado asimila y es capaz de hacer, sobre todo por lo que respecta a las competencias básicas que se consideran prioritarias de cara al desarrollo del alumnado.

Frente a un modelo educativo centrado en la adquisición de conocimientos más o menos teóricos, desconectados entre sí en muchas ocasiones, un proceso educativo orientado a la acción, basado en la adquisición de competencias incide, fundamentalmente, en la adquisición de unos saberes imprescindibles, prácticos e integrados, saberes que habrán de ser demostrados por los alumnos (es algo más que una formación funcional). En suma, una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos. De forma muy gráfica y sucinta, se ha llegado a definir como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los *conocimientos en acción*, es decir, *movilizar* los conocimientos y las habilidades en una situación determinada (de carácter real y distinta de aquella en que se ha aprendido), *activar* recursos o conocimientos que se tienen (aunque se crea que no se tienen porque se han olvidado).

Hay un aspecto que debe destacarse, formar en competencias permite el aprendizaje a lo largo de toda la vida, haciendo frente a la constante renovación de conocimientos que se produce en cualquier área de conocimiento. La formación académica del alumno transcurre en la institución escolar durante un número limitado de años, pero la necesidad de formación personal y/o profesional no acaba nunca, por lo que una formación competencial digital, por ejemplo, permitirá acceder a este instrumento para recabar la información que en cada momento se precise (obviamente, después de

analizarse su calidad). Si además tenemos en cuenta que muchas veces es imposible tratar en profundidad todos los contenidos del currículo, está claro que el alumno deberá formarse en esa competencia, la de *aprender a aprender*.

En nuestro sistema educativo se considera que las competencias básicas que debe tener el alumno cuando finaliza su escolaridad obligatoria para enfrentarse a los retos de su vida personal y laboral son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Pero ¿qué entendemos por cada una de esas competencias? De forma sucinta, y recogiendo lo más significativo de lo que establece el currículo escolar, cada una de ellas aporta lo siguiente a la formación personal e intelectual del alumno:

- **Competencia en comunicación lingüística**

Se trata de una competencia muy compleja. Está vinculada a la acción comunicativa dentro de unas prácticas sociales, en la que el individuo, además de producir, también recibe mensajes con distintas finalidades. Supone la apertura de una vía de conocimiento, dentro y fuera de la escuela, y enriquecimiento cultural y constituye un objetivo de aprendizaje permanente, considerando la lectura como el principal medio para la ampliación del aprendizaje y de esta competencia.

El individuo, mediante la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación, pone en funcionamiento una serie de actitudes y valores como son el respeto a las normas de convivencia, el ejercicio de la ciudadanía, el desarrollo de un espíritu crítico, el respeto a los derechos humanos y el pluralismo, la resolución de conflictos, el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos, interés hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia como fuente de placer.

La competencia en comunicación lingüística está constituida por cinco componentes: lingüístico, pragmático-discursivo, socio-cultural, estratégico y personal, que se concretan en distintas dimensiones en la interacción comunicativa.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Requiere conocimientos sobre los números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y de razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas

relacionados con la vida diaria y el mundo laboral. Su adquisición supone, en suma, establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemática determinada.

Esta competencia incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad. Los ámbitos integrados en la competencia matemática son los referentes a los números, el álgebra, la geometría y la estadística.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable en él. Contribuyen al desarrollo del pensamiento científico y capacitan al individuo para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana, para actuar frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

El desarrollo de estas competencias requiere una serie de conocimientos científicos relativos a la física, química, biología, geología, matemáticas y tecnologías, que se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas; así como unas destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas tecnológicas, datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo.

Las actitudes y valores integrados en estas competencias están relacionados con la asunción de criterios éticos, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica, la valoración del conocimiento científico y la responsabilidad sobre la conservación de los recursos naturales y medioambientales, así como la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

▪ **Competencia digital**

Implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación. Supone la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías y la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes para ser competente en un entorno digital.

Requiere el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas, y precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas en distintos contextos.

El individuo ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interactuar socialmente en torno a ellas. Por otra parte, la competencia digital implica la

participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

- **Aprender a aprender**

Esta competencia supone, por un lado, iniciarse en el aprendizaje y, por otro, ser capaz de continuar aprendiendo de manera autónoma, aspecto fundamental para el aprendizaje permanente.

Aprender a aprender incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren una reflexión y toma de conciencia sobre los propios procesos de aprendizaje, por lo que los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y se ha de aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Las actitudes y valores clave en la adquisición de esta competencia son la motivación para aprender y la confianza para alcanzar las metas del aprendizaje.

- **Competencias sociales y cívicas**

Estas competencias implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad para comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad cada vez más plural.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo y requiere la adquisición de conocimientos que permitan comprender y analizar los códigos de conducta y el comportamiento adecuado para convivir en sociedad.

Los elementos fundamentales de esta competencia son la capacidad de comunicarse de forma constructiva en distintos entornos y la seguridad en uno mismo, la integridad y la honestidad.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles.

En esta competencia son fundamentales: la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público, manifestar solidaridad e interés por los problemas de la comunidad, el respeto de los derechos humanos, la igualdad, la apreciación y comprensión de las diferentes religiones o culturas.

El desarrollo de estas competencias implica afrontar los conflictos con valores éticos y ejercer los derechos y deberes ciudadanos desde una actitud solidaria y responsable.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

Esta competencia se refiere a la capacidad de transformar ideas en actos, lo que implica adquirir conciencia de una situación y optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

La adquisición de esta competencia es determinante para la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento.

Esta competencia requiere unos conocimientos relacionados con la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales; y unas destrezas como la capacidad de análisis, de planificación, organización, gestión, toma de decisiones, resolución de problemas, liderazgo, pensamiento crítico, evaluación y auto-evaluación.

Requiere el desarrollo de actitudes y valores como la predisposición a actuar de forma creadora e imaginativa, el autoconocimiento y la autoestima, la independencia, el interés y esfuerzo, y el espíritu emprendedor.

▪ **Conciencia y expresiones culturales**

Esta competencia implica conocer, apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas parte del patrimonio cultural de los pueblos.

Requiere conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural a todos los niveles. Comprende la concreción de la cultura y otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana. Incorpora el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación entre las diferentes manifestaciones artísticas y la sociedad.

La adquisición de esta competencia pone en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento para poder comprender, valorar, emocionarse y disfrutar de las diferentes manifestaciones artísticas. Supone, además, actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por ellas y por la conservación del patrimonio.

3.3.1. Competencias Básicas en esta materia

Vamos a exponer los aspectos más relevantes en nuestro proyecto, a expensas de lo que la práctica educativa diaria pueda aconsejar en cada momento:

▪ **Competencia en comunicación lingüística:**

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de esta competencia de una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. La competencia en comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

▪ **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**

Utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria. Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.

Las competencias científica y tecnológica, y partiendo del conocimiento de la naturaleza, de los conceptos, principios y métodos científicos fundamentales y de los productos y procesos tecnológicos, así como la comprensión de la incidencia de la ciencia y la tecnología sobre la naturaleza, permiten comprender mejor los avances, las limitaciones y los riesgos de las teorías científicas, las aplicaciones y la tecnología en las sociedades en general. Son parte de estas competencias básicas el uso de herramientas y máquinas tecnológicas, los datos científicos para alcanzar objetivos basados en pruebas.

- **Competencia digital**

La competencia digital proporciona un acceso inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizando las nuevas tecnologías creando contextos reales y funcionales de comunicación. Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento.

- **Competencia para aprender a aprender**

El aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifiquen cómo aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces.

Esto comporta la conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión, la expresión lingüística y la motivación del logro entre otras.

- **Competencias sociales y cívicas**

Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, pero también son vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.

Este hecho favorece la comprensión de la realidad social en que se vive, el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

Las decisiones que provoca la reflexión sobre el propio aprendizaje favorecen la autonomía. En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible. El sentido de iniciativa y espíritu emprendedor suponen la capacidad de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica.

▪ **Conciencia y expresiones culturales**

El aprendizaje de una lengua extranjera colabora en el desarrollo de esta competencia si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aún con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas con componente cultural. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Esta competencia incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares.

3.6. Evaluación

Los aprendizajes del alumno deben ser evaluados sistemática y periódicamente, tanto para medir individualmente los conocimientos y competencias adquiridos como para, y por ello, introducir en el proceso educativo cuantos cambios sean precisos si la situación lo requiere (cuando los aprendizajes de los alumnos no responden a lo que, *a priori*, se espera de ellos).

Si partimos de que las competencias básicas suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir situaciones lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado (todo tipo de contenidos) pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas.

La **evaluación por competencias** permite evaluar tanto el logro de los objetivos de la asignatura, como el grado de adquisición de las competencias básicas. Unos criterios están ligados expresamente a conceptos, y otros, preferentemente a procedimientos y actitudes.

En función del objetivo que perseguimos al evaluar, contamos con varias modalidades, como es el caso de la **evaluación sumativa**, realizada en diferentes momentos del curso y que tendemos a identificar con las finales de evaluación y de curso (ordinaria y extraordinaria, cuando procedan). Habrá otras evaluaciones, como la **inicial** (no calificada) y la final y, sobre todo, la continua o **formativa**, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, inmersa en él, y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Se realizará además una **evaluación individualizada** a todos los alumnos al finalizar 3º de primaria en la que el alumno deberá demostrar el grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística y matemática. Al finalizar 6º de primaria deberá también demostrar el grado de adquisición de las competencias básicas, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de las evaluaciones individualizadas se expresará en niveles y constarán en un informe entregado a los padres o tutores y cuyo carácter será informativo y orientador. El nivel obtenido será indicativo de la progresión y el aprendizaje de los alumnos, por lo que si no son adecuados deberán aplicarse las medidas o programas más adecuados para ellos.

3.6.1. Procedimientos de evaluación

Atendiendo a diferentes criterios, el currículo nos propone una serie de herramientas que nos permiten llevar a cabo el proceso de evaluación en el aula. En el caso de la evaluación **formativa**, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las *producciones* que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión y autoevaluación entre otros. Y los de la evaluación **sumativa**, las pruebas escritas trimestrales y las de recuperación (y final

de curso, si el alumno no hubiera recuperado alguna evaluación, y extraordinaria, en el caso de obtener una calificación de Insuficiente en la ordinaria final de curso). En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

El currículo también establece unos **criterios de evaluación** y unos **estándares de aprendizaje evaluables** por materia y curso que nos permiten evaluar la consecución de los objetivos de la asignatura. Respecto a la evaluación por **competencias**, dado que éstas son muy genéricas, debemos concretarlas mucho más, desglosarlas para lograr que nos sirvan como referente para la acción educativa y para demostrar la competencia real del alumno, y es lo que hemos llamado **indicadores**. Para su referencia, se incluye en la siguiente sección el listado completo tanto de los criterios de evaluación como de los indicadores de competencias básicas.

3.6.3. Elementos de evaluación

Existe una relación entre distintos elementos del currículo que intervienen en el proceso de evaluación: criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias básicas e indicadores. En la siguiente tabla recogemos estos elementos siguiendo la organización en cuatro bloques: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos.

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:

Bloque 1: Comprensión de textos orales

Estándares de aprendizaje	Criterios de evaluación	CCBB	Indicadores - Competencias
<p>Comprende el sentido general de narraciones y presentaciones orales.</p> <p>Comprende los puntos principales de narraciones y presentaciones breves y sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés.</p> <p>Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas.</p> <p>Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas.</p>	<p>Comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves.</p> <p>Conocer y aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.</p> <p>Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.</p> <p>Distinguir la función comunicativa del texto.</p> <p>Reconocer estructuras sintácticas básicas y sus significados.</p> <p>Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia e inferir del contexto los significados probables del vocabulario desconocido.</p> <p>Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos.</p>	<p>CL SC CD CEC</p>	<p>CL1.1. Escucha y entiende secuencias de instrucciones o direcciones sencillas, dadas por el profesorado o un medio mecánico.</p> <p>CL1.2. Capta el sentido global en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.</p> <p>CL1.3. Identifica informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.</p> <p>CL1.4. Comprende globalmente y extrae información específica de situaciones cortas y sencillas con la visualización repetida del documento audiovisual.</p> <p>CL1.5. Escucha y discrimina sonidos.</p> <p>SC1. Participa en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles.</p> <p>SC2. Respeta las normas básicas de intercambio como escuchando y mirando a quien habla, respetando el turno de palabra.</p> <p>CD3. Utiliza el soporte digital para el aprendizaje de la lengua extranjera.</p>

Estándares de aprendizaje	Criterios de evaluación	CCBB	Indicadores - Competencias
			<p>CEC1. Muestra curiosidad e interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>CEC2. Identifica algunas tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.</p>

Bloque 2: Producción de textos orales: Expresión e interacción

Estándares de aprendizaje	Criterios de evaluación	CCBB	Indicadores - Competencias
<p>Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés.</p> <p>Se desenvuelve en transacciones cotidianas.</p> <p>Participa en conversaciones cara a cara en las que se establece contacto social.</p>	<p>Hablar de sí mismo, de su entorno inmediato.</p> <p>Participar de manera simple y comprensible en conversaciones.</p> <p>Conocer y aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la producción de textos orales.</p> <p>Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos y aplicar los conocimientos adquiridos a una producción oral adecuada al contexto.</p> <p>Aplicar las funciones comunicativas apropiadas y sus exponentes más habituales al texto oral.</p> <p>Utilizar estructuras sintácticas básicas.</p> <p>Utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta</p>	<p>CL SC CD SIEE AA CEC</p>	<p>CL2.1. Hace un uso adecuado de la pronunciación, ritmo, entonación y acentuación en diferentes contextos.</p> <p>CL2.2. Participa en representaciones sencillas.</p> <p>CL2.3. Puede organizar sus breves exposiciones, diciendo o leyendo en voz alta para toda la clase textos breves de realización propia.</p> <p>CL3.1. Usa estructuras básicas propias de la lengua extranjera en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.</p> <p>CL3.2. Mantiene conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles.</p> <p>SC1. Participa en interacciones orales dirigidas sobre</p>

Estándares de aprendizaje	Criterios de evaluación	CCBB	Indicadores - Competencias
	<p>frecuencia.</p> <p>Producir patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos.</p> <p>Manejar expresiones breves y preparadas de antemano.</p> <p>Participar en una conversación de forma sencilla.</p>		<p>temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles.</p> <p>SC2. Respeta las normas básicas de intercambio como escuchando y mirando a quien habla, respetando el turno de palabra.</p> <p>SC3. Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y muestra curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.ibles.</p> <p>CD1. Busca, recopila y organiza información en soporte digital.</p> <p>SIEE3. Utiliza estrategias sencillas de planificación y comprobación del trabajo realizado.</p> <p>CMCT3. Relaciona determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo.</p> <p>AA2. Usa algunas estrategias de tipo receptivo o interactivo para solventar problemas de comunicación.</p> <p>CEC4. Participa en la elaboración de composiciones grupales utilizando diferentes recursos expresivos musicales y/o escénicos.</p>

Bloque 3: Comprensión de textos escritos

Estándares de aprendizaje	Criterios de evaluación	CCBB	Indicadores - Competencias
<p>Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en supermercados y planos sencillos.</p> <p>Comprende información esencial y localiza información específica.</p> <p>Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales.</p>	<p>Identificar el tema y comprender el sentido general, las ideas principales e información específica en textos muy breves y sencillos.</p> <p>Conocer y aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del texto.</p> <p>Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos y aplicar los conocimientos adquiridos a una comprensión adecuada del texto.</p> <p>Distinguir la función comunicativa del texto.</p> <p>Reconocer estructuras sintácticas básicas y sus significados asociados.</p> <p>Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia.</p> <p>Discriminar patrones gráficos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con las convenciones ortográficas básicas.</p>	<p>CL</p> <p>SC</p> <p>CD</p> <p>SIEE</p> <p>AA</p> <p>CEC</p>	<p>CL4.1. Capta el sentido global de textos sencillos.</p> <p>CL4.2. Localiza información explícita en textos diversos sobre temas de interés.</p> <p>CL4.3. Realiza inferencias directas en la comprensión de textos diversos sobre temas de interés.</p> <p>CL4.4. Lee textos diversos sobre temas de interés.</p> <p>SC3. Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y muestra curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.</p> <p>SC4. Identifica algunas costumbres de países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>CD3. Utiliza el soporte digital para el aprendizaje de la lengua extranjera.</p> <p>SIEE2. Disfruta de forma autónoma de la lectura de textos adecuados a su edad manifestando una actitud positiva hacia la lectura.</p> <p>AA1. Usa algunas estrategias para aprender a aprender, como utilizar diccionarios bilingües y</p>

Estándares de aprendizaje	Criterios de evaluación	CCBB	Indicadores - Competencias
			<p>monolingües.</p> <p>CEC1. Muestra curiosidad e interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>CEC2. Identifica algunas tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.</p>

Bloque 4: Producción de textos escritos: Expresión e interacción

Estándares de aprendizaje	Criterios de evaluación	CCBB	Indicadores - Competencias
<p>Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales.</p> <p>Escribe correspondencia personal breve y simple.</p> <p>Elabora textos sencillos a partir de modelos trabajados.</p> <p>Describe de forma escrita a personas, animales o lugares siguiendo modelos previamente trabajados.</p> <p>Responde a preguntas sobre temas</p>	<p>Escribir textos muy cortos y sencillos.</p> <p>Conocer y aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la producción de textos escritos.</p> <p>Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y aplicar los conocimientos adquiridos a una producción escrita.</p> <p>Aplicar las funciones comunicativas apropiadas y sus exponentes más habituales.</p> <p>Mostrar un control limitado de un conjunto de estructuras gramaticales sencillas y de modelos de oraciones memorizadas.</p>	<p>CL SC CD SIEE CMCT AA CEC</p>	<p>CL5.1. Escribe en lengua extranjera a partir de modelos trabajados previamente.</p> <p>CL5.2. Elabora textos escritos atendiendo al destinatario y a la finalidad del texto.</p> <p>SC3. Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y muestra curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.</p> <p>SC4. Identifica algunas costumbres de países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>CD1. Busca, recopila y organiza información en</p>

Estándares de aprendizaje	Criterios de evaluación	CCBB	Indicadores - Competencias
trabajados en clase.	<p>Utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia.</p> <p>Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección.</p>		<p>soporte digital.</p> <p>CD2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información.</p> <p>SIEE1. Busca, recopila y organiza información en diferentes soportes.</p> <p>SIEE3. Utiliza estrategias sencillas de planificación y comprobación del trabajo realizado.</p> <p>CMCT2. Representa los datos obtenidos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando los gráficos estadísticos más adecuados a la situación, tabla o gráfica.</p> <p>AA1. Usa algunas estrategias para aprender a aprender, como utilizar diccionarios bilingües y monolingües.</p> <p>AA3. Valora la lengua extranjera como herramienta de aprendizaje.</p> <p>CEC3. Utiliza técnicas artísticas para la presentación de proyectos o documentos escritos.</p>

4. PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES

La presente programación y temporalización representan un modelo de secuencia temporal de aprendizaje para **5º curso de Educación Primaria**, a razón de **68 horas** curso.

Los elementos que hemos incluido en cada una de las unidades, para mostrar cómo se va a desarrollar el proceso educativo, en el caso de la programación son los estándares de aprendizaje, los contenidos lingüísticos correspondientes a cada unidad, los criterios de evaluación, las competencias básicas y los indicadores en que se concreta el desarrollo de cada competencia básica.

En el caso de la temporalización, hemos incluido los objetivos que se trabajan en cada lección, las actividades, indicando el tipo de actividad de que se trata, ya sea de inicio de lección, de desarrollo, de atención a la diversidad (refuerzo y ampliación), de evaluación, de desarrollo de competencias o para el desarrollo de temas intercurriculares; las competencias básicas y los indicadores en que se concreta el desarrollo de las mismas, además de los recursos necesarios en cada una de las sesiones.

Es una programación orientativa y ampliable, con numerosas posibilidades opcionales propuestas en el *Teacher's Book* y *Teacher's Resource CD-ROM*. El profesor puede introducir dichas actividades en el momento oportuno, según las necesidades y la actitud de los alumnos/as, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje – individuales y colectivos – y las horas lectivas de las que se dispone.